



DÍA 27 MES MAYO AÑO 2024

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

III-EXT-2024

En la Ciudad de México, siendo las 13:12 horas del día 27 de mayo del año 2024, se reúne de manera remota el Comité de Transparencia del DIF-Ciudad de México, en lo sucesivo el "Comité", compuesto por: el Presidente Dr. Arturo Rosique Castillo, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo (DEJN); el Secretario Técnico, Omar Ulises González Pedraza, Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes (JUDAS); Vocal Lcda. Delia Elvira López Zamora, Directora Ejecutiva de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (DECEIA); Vocal Lic. Ignacio Salazar Gallegos, Suplente del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas (DEAF); Vocal Lcda. Ana Lilia Moreno Sakaguchi Suplente de la Profa. Ana Leticia Carrera Hernández, Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario (DEDPDDC); Vocal Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, Directora Ejecutiva De la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DPPDNNA); Vocal Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa, Suplente del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán, Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes (DEANNA); Vocal Lic. Jesús Antonio Delgado Arau, Titular del Órgano Interno de Control (OIC); Vocal Lic. Juan Carlos Almazán Padilla, Coordinador de la Unidad de Transparencia (CUT); Vocal Mtro. Noé López Aparicio, Suplente de la Mtra. Emma Díaz Ocotenco, Coordinadora de Planeación (CP); Vocal Emmanuel Cruz Hernández, Coordinador de Comunicación Social (CCS); Vocal Rosario Cerón López, Suplente del Mtro. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CPNNA); Invitada permanente Lcda. María del Carmen Del Valle Mendoza, Suplente de la Lcda. Rebeca Olivia Sánchez Sandín; Invitado Permanente Lic. José Manuel Morales Iniesta, Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos e Invitada Especial, Lcda. María Luisa Camacho Chiquito, Directora de Desarrollo Comunitario para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024 bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia; - - - - -
- II. Verificación del quórum; - - - - -
- III. Apertura de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024; - - - - -
- IV. Lectura y aprobación del Orden del día; - - - - -
- V. Asuntos para Aprobación; - - - - -
- V.I. Clasificación en modalidad de **RESERVADA** de la información requerida en la solicitud de Acceso a Datos Personales con número de folio SISAI 2.0: 090173824000178; - - - - -

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the number '3' at the bottom.



V.II Clasificación en modalidad de **RESERVADA**, así como de **CONFIDENCIAL** y la elaboración de su versión pública, de una parte, de la información contenida en la solicitud de Información Pública con números de folio SISAI 2.0: 090173824000192;

V.III. Clasificación en modalidad de **RESERVADA**, así como de **CONFIDENCIAL** y la elaboración de su versión pública, de una parte, de la información contenida en la solicitud de Información Pública con números de folio SISAI 2.0: 090173824000193;

V.IV. Clasificación en modalidad de **RESERVADA**, así como de **CONFIDENCIAL** y la elaboración de su versión pública, de una parte, de la información contenida la solicitud de Información Pública con números de folio SISAI 2.0: 090173824000194;

V.V. Clasificación en modalidad de **RESERVADA**, así como de **CONFIDENCIAL** y la elaboración de su versión pública, de una parte, de la información contenida la solicitud de Información Pública con números de folio SISAI 2.0: 090173824000195;

VI. Clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2024. - - - - -

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA LEGAL** - - - - -

Se verifica la lista de asistencia. - - - - -

**II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** - - - - -

Se verifica el *quórum* legal con **11** de **11** votantes. - - - - -

El Presidente informa que, de acuerdo al inciso C) del Cap. VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se cuenta con el *quórum* legal necesario para dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del "Comité" que se lleva de manera **REMOTA**. - - - - -

**III.- APERTURA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** - - - - -

El Presidente informa que se lleva a cabo de manera remota, con fundamento en el artículo Décimo Quinto del "Lineamiento Técnico Para La Instalación Y Funcionamiento De Los Comités De Transparencia De Sujetos Obligados De La Ciudad De México", aprobado por el Pleno del INFO-CDMX, mediante acuerdo **5872/SO/03-11/2022**. - - - - -

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a vertical line, the number '3', and several illegible signatures.

Handwritten blue ink mark at the bottom center of the page, resembling a stylized '3' or a signature.



IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

Se cede la palabra al Secretario Técnico para que proceda a dar cuenta del Orden del Día, la cual por UNANIMIDAD de votos y sin nada más que agregar, se aprueba mediante el acuerdo 2024/A01/3SE-CT/DIF-CDMX, contenido en el Anexo de esta acta. -----

V.- ASUNTOS PARA APROBACIÓN -----

Se cede la palabra al Secretario Técnico, Omar Ulises González Pedraza, quien da cuenta de los asuntos puestos a consideración: -----

V.I. Clasificación en modalidad de RESERVADA de la información requerida en la solicitud de Acceso a Datos Personales con número de folio SISAI 2.0: 090173824000178. -----

El Secretario Técnico, menciona que la solicitud 090173824000178, donde se solicitaba lo siguiente: *"Quiero obtener oficios, nombramiento, circulares, y/o notas en cualquier formato que tenga mi nombre Wendy Montserrat Rubio Luna con número de credencial 78048 (en cualquier formato que tenga en su poder el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia DIF CDMX) del periodo que comprende del 02 de enero del 2024, hasta el día 15 de Abril del 2024. Mismos que pido se especifiquen en una tabla: Cuándo entró, Quién lo recibió, y la respuesta obtenida; además qué tratamiento se le dio."*[SIC], se turnó mediante oficio DIF-Ciudad de México/DG/CUT/0470/2024 a todas las Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones de la Dirección General, de las cuales la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario, así como, la Dirección Ejecutiva Jurídico y Normativa solicitan mediante oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEPDDC/0660/2024 y DIF-Ciudad de México/DG/DEJN/311/2024 respectivamente, ampliación de plazo, con la finalidad de clasificar en modalidad de RESERVADA por un periodo de 3 años, de diversos oficios que formarían parte de la respuesta, a la solicitud de Acceso a Datos Personales, antes citada y que forman parte de un proceso administrativo, ante el Órgano Interno de Control (OIC). -----

El Secretario Técnico, cede la palabra en primera instancia a la representante de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario, la Lcda. María Luisa Camacho Chiquito, Directora de Desarrollo Comunitario, con la finalidad de profundizar en el tema, quien explica, que entre los documentos solicitados, figuran oficios que forman parte en un proceso administrativo ante el OIC y esto afectaría el debido proceso de la investigación que se lleva a cabo, ya que aun no se ha dictado la resolución administrativa definitiva, siendo esa, la causa, porque la información se solicita se clasifique como RESERVADA por un periodo de 3 años. -----

En segunda instancia, el Secretario Técnico, cede la palabra al Lic. José Manuel Morales Iniesta, Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos, quien al igual que la Lcda. María Luisa Camacho, argumenta que entre la información que se solicita, obra un oficio, el cual recae en el

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a checkmark, and several initials and scribbles.



mismo sentido del análisis que se está exponiendo, el proporcionarlo podría afectar el debido proceso y vulnerando así, la conducción de expedientes judiciales o de procedimiento administrativo seguido en forma de juicio, ya que aún no se ha dictado la resolución administrativa definitiva, por lo que con lo que se solicita se clasifique en modalidad **RESERVADA** por un periodo de 3 años. -----

El Lic. Juan Carlos Almazán, representante de la Coordinación de la Unidad de Transparencia, toma la palabra y comenta que se realizó un análisis por parte de la Coordinación a su cargo para verificar la viabilidad de la clasificación de la información en el sentido que lo requieren, si bien la solicitante quiere acceder a sus datos personales, parte de la información que obra en los archivos de ambas ejecutivas, diversos oficios se encuentran en un proceso administrativo ante el OIC y por ello, se está a favor de la clasificación propuesta por ambas Direcciones Ejecutivas. -----

El Presidente agradece por la exposición presentada, pregunta si existe alguna consideración de los integrantes del Comité al respecto y al no haber pronunciamiento, le solicita el Secretario Técnico, proceda a recabar la votación correspondiente en relación al proyecto de acuerdo presentado. -----

El Secretario Técnico, solicita expresar el sentido de su voto, menciona, que en el caso de que alguno de los integrantes de este Órgano Colegiado, el sentido fuera negativo, sirva por favor en manifestarlo. -----

Al no haber ningún voto en contra, se aprueba por **UNANIMIDAD** el proyecto de acuerdo presentado, **2024/A02/3SE-CT/DIF-CDMX**, al cual da lectura y está contenido en el anexo de esta acta. -----

El Presidente, solicita al Secretario continuar con los siguientes puntos, para su discusión y en su caso aprobación. -----

V.II Clasificación en modalidad de **RESERVADA**, así como de **CONFIDENCIAL** y la elaboración de su versión pública, de una parte, de la información contenida la solicitud de Información Pública con números de folio SISAI 2.0: **090173824000192**; -----

El Secretario Técnico, menciona que ingresó una solicitud de información pública, con número de folio SISAI 2.0: 090173824000192, en la que se solicita **"Todos los oficios expedidos por la JUD de Operación de Centros DIF de la Ciudad de México, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2024."** [SIC], dicha solicitud fue turnada a la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario mediante oficio **DIF-Ciudad de México/DG/CUT/0545/2024**, en ese sentido, fue recibido en la Coordinación de la Unidad de Transparencia (CUT), el oficio **DIF-Ciudad de México/DG/DEDPDDC/721/2024**, mediante el cual solicita ampliación de plazo con la finalidad de clasificar en modalidad de **RESERVADA**, por un periodo de 3 años, oficios que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva, mismos que no



pueden proporcionarse al solicitante, ya que forman parte de un proceso administrativo ante el OIC, así mismo, clasificar en modalidad de **CONFIDENCIAL** y elaboración de su versión publica, diversos oficios que contienen datos personales de particulares. -----

El Secretario Técnico, cede la palabra a la Lcda. María Luisa Camacho Chiquito, Directora de Desarrollo Comunitario para que ahonde en el tema y comenta que algunos oficios caen en el supuesto de clasificación en modalidad de **RESERVADA** porque son parte de un proceso administrativo de revisión por parte del OIC, así como, clasificar en modalidad de **CONFIDENCIAL** y elaboración de su versión publica de diversos oficios expedidos del 1 al 31 de marzo de la presente anualidad por contener datos personales (nombre, edad, domicilio, correo electrónico y número de teléfono) de los usuarios que se atienden en los cincuenta y cuatro centros comunitarios DIF de la Ciudad de México, y que no autorizaron su publicación, esto con la finalidad de que se pueda dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud en comento. -----

El Secretario Técnico, pregunta si algún integrante de este Órgano Colegiado tiene alguna consideración al respecto, al no haber ningún pronunciamiento, solicita expresar el sentido de su voto, menciona, que en el caso de que alguno de los integrantes de este Comité, el sentido fuera negativo, sirva por favor en manifestarlo. -----

Al no haber ningún voto en contra, se aprueba por **UNANIMIDAD** el proyecto de acuerdo presentado, **2024/A03/3SE-CT/DIF-CDMX**, al cual da lectura y está contenido en el anexo de esta acta. -----

V.III. Clasificación en modalidad de **RESERVADA**, así como de **CONFIDENCIAL** y la elaboración de su versión pública, de una parte, de la información contenida la solicitud de Información Pública con números de folio SISAI 2.0: **090173824000193**; -----

El Secretario Técnico, menciona que ingresó una solicitud de información pública, con número de folio SISAI 2.0: 090173824000193, en la que se solicita "**Todos los oficios expedidos por la JUD de Operación de Centros DIF de la Ciudad de México, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril de 2024.**" [SIC], dicha solicitud fue turnada a la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario mediante oficio **DIF-Ciudad de México/DG/CUT/0546/2024**, en ese sentido, fue recibido en la Coordinación de la Unidad de Transparencia (CUT), el oficio **DIF-Ciudad de México/DG/DEDPDDC/722/2024**, mediante el cual solicita ampliación de plazo con la finalidad de clasificar en modalidad de **RESERVADA**, por un periodo de 3 años, oficios que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva, mismos que no pueden proporcionarse al solicitante, ya que forman parte de un proceso administrativo ante el OIC, así mismo, clasificar en modalidad de **CONFIDENCIAL** y elaboración de su versión publica, diversos oficios que contienen datos personales de particulares. -----

La Lcda. María Luisa Camacho Chiquito, Directora de Desarrollo Comunitario, retoma la palabra para explicar que algunos oficios caen en el supuesto de clasificación en modalidad de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**RESERVADA** porqué son parte de un proceso administrativo de revisión por parte del OIC, así como, clasificar en modalidad de **CONFIDENCIAL** y elaboración de su versión pública de diversos oficios expedidos del 1 al 30 de abril de la presente anualidad por contener datos personales (nombre, edad, domicilio, correo electrónico y número de teléfono) de los usuarios que se atienden en los cincuenta y cuatro centros comunitarios DIF de la Ciudad de México, y que no autorizaron su publicación, esto con la finalidad de que se pueda dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud en comento. - - - - -

El Secretario Técnico toma la palabra, pregunta si algún integrante de este Órgano Colegiado tiene alguna consideración al respecto, al no haber ningún pronunciamiento, solicita expresar el sentido de su voto, menciona, que en el caso de que alguno de los integrantes de este Comité, el sentido fuera negativo, sirva por favor en manifestarlo. - - - - -

Al no haber ningún voto en contra, se aprueba por **UNANIMIDAD** el proyecto de acuerdo presentado, **2024/A04/3SE-CT/DIF-CDMX**, al cual da lectura y está contenido en el anexo de esta acta. - - - - -

V.IV. Clasificación en modalidad de **RESERVADA**, así como de **CONFIDENCIAL** y la elaboración de su versión pública, de una parte, de la información contenida la solicitud de Información Pública con números de folio SISAI 2.0: **090173824000194**; - - - - -

El Secretario Técnico, continua con la exposición de los temas, indica que ingresó la solicitud de información pública, con número de folio SISAI 2.0: 090173824000194, en la que se solicita: **"Todos los oficios recibidos por la JUD de Operación de Centros DIF de la Ciudad de México, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2024."**[SIC], dicha solicitud fue turnada a la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario mediante oficio **DIF-Ciudad de México/DG/CUT/0547/2024**, en ese sentido, la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario remitió el oficio **DIF-Ciudad de México/DG/DEDPDDC/723/2024** y la cédula de identificación correspondiente, mediante el cual solicita ampliación de plazo con la finalidad de presentar el caso ante el Comité de Transparencia de este Sistema, para clasificar en modalidad de **RESERVADA** en un periodo de 3 años, oficios que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva, mismos que no pueden proporcionarse al solicitante, forman parte de un proceso administrativo ante el OIC, así mismo, clasificar en modalidad de **CONFIDENCIAL** y elaboración de su versión pública, diversos oficios que contienen datos personales de particulares. - - - - -

El Secretario Técnico, de nueva cuenta, cede la palabra a la Lcda. María Luisa Camacho Chiquito, Directora de Desarrollo Comunitario, quien comentó, que diversos oficios recibidos entre el 1 al 31 de marzo del presente, como en los casos anteriores están en el supuesto para ser clasificados como **RESERVADAS**, ya que forman parte de un proceso administrativo con el OIC, así como, solicita clasificar en modalidad de **CONFIDENCIAL** y elaboración de su versión pública, diversos oficios que contienen datos personales (nombre, edad, domicilio, correo electrónico y número de

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a vertical line, a checkmark, a large 'C', a 'U', a signature, and other scribbles.

Handwritten blue ink mark at the bottom center, resembling a stylized '4' or a similar symbol.



teléfono) de los usuarios que se atienden en los Centros de Desarrollo Comunitarios del DIF de la Ciudad de México y que no autorizaron su publicación. -----

El Secretario Técnico, toma la palabra y pregunta si algún integrante de este Órgano Colegiado tiene alguna consideración al respecto, al no haber ningún pronunciamiento, solicita expresar el sentido de su voto, menciona, que en el caso de que alguno de los integrantes de este Comité, el sentido fuera negativo, sirva por favor en manifestarlo. -----

Al no haber ningún voto en contra, se aprueba por **UNANIMIDAD** el proyecto de acuerdo presentado, **2024/A05/3SE-CT/DIF-CDMX**, al cual da lectura y está contenido en el anexo de esta acta.-----

V.V. Clasificación en modalidad de **RESERVADA**, así como de **CONFIDENCIAL** y la elaboración de su versión pública de una parte, de la información contenida la solicitud de Información Pública con números de folio SISAI 2.0: **090173824000195**; -----

El Secretario Técnico, continua con la exposición, indica que ingresó una solicitud de información pública, con número de folio SISAI 2.0: 090173824000195: **"Todos los oficios recibidos por la JUD de Operación de Centros DIF de la Ciudad de México, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril de 2024."** [SIC], dicha solicitud fue turnada a la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario mediante oficio **DIF-Ciudad de México/DG/CUT/0548/2024**, en ese sentido, la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario remitió el oficio **DIF-Ciudad de México/DG/DEDPDDC/724/2024** y la cédula de identificación correspondiente, mediante el cual solicita ampliación de plazo con la finalidad de presentar el caso ante el Comité de Transparencia de este Sistema, para clasificar en modalidad de **RESERVADA**, por un periodo de 3 años, oficios que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva, mismos que no pueden proporcionarse al solicitante, ya que forman parte de un proceso administrativo ante el OIC, así mismo, clasificar en modalidad de **CONFIDENCIAL** y elaboración de su versión pública, diversos oficios que contienen datos personales de particulares. -----

El Secretario Técnico, cede la palabra, en su última intervención a la Lcda. María Luisa Camacho Chiquito, Directora de Desarrollo Comunitario, quien comenta que entre los oficios recibidos del 1 al 30 de abril del presente, se encuentran oficios que son parte de un proceso administrativo ante el OIC, por lo tanto se solicita se clasifiquen como **RESERVADOS**, ya que forman parte de un proceso administrativo con el OIC, así como, solicita clasificar en modalidad de **CONFIDENCIAL** y elaboración de su versión pública, diversos oficios que contienen datos personales (nombre, edad, domicilio, correo electrónico y número de teléfono) de los usuarios que se atienden en los Centros de Desarrollo Comunitarios del DIF de la Ciudad de México y que no autorizaron su publicación. --

El Secretario Técnico toma la palabra, pregunta si algún integrante de este Órgano Colegiado tiene alguna consideración al respecto, al no haber ningún pronunciamiento, solicita expresar el

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '3' at the bottom.



sentido de su voto, menciona, que en el caso de que alguno de los integrantes de este Comité, el sentido fuera negativo, sirva por favor en manifestarlo. -----

Al no haber ningún voto en contra, se aprueba por **UNANIMIDAD** el proyecto de acuerdo presentado, 2024/A06/3SE-CT/DIF-CDMX, al cual da lectura y está contenido en el anexo de esta acta. -----

El Presidente toma la palabra, agradece a la Lcda. María Luisa Camacho Chiquito, por la exposición realizada en cada uno de los puntos que se presentaron ante este Comité, comenta que se han agotado todos los puntos para probación, mencionados en la orden del día y al no tener más que agregar, se declara, formalmente concluida la Sesión. -----

**VI.- CLAUSURA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024.**

Sin nada más que hacer constar, se cierra este acto a las 13:56 horas del día de su inicio-----

FIRMAS	
TITULAR	FIRMA
<b>PRESIDENTE</b> <i>Dr. Arturo Rosique Castillo</i> <i>Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.</i>	
<b>Secretario Técnico</b> <b>Omar Ulises González Pedraza</b> <i>Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes.</i>	
VOCALES	FIRMA
<b>Lcda. Delia Elvira López Zamora</b> <i>Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.</i>	
<b>Lic. Ignacio Salazar Gallegos</b> <i>Director de Capital Humano.</i> <i>En suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela</i> <i>Director Ejecutivo de Administración y Finanzas</i>	
<b>Mtra. Lizzeth Del Carmen Hernández Navarro</b> <i>Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes.</i>	



Lcda. Ana Lilia Moreno Sakaguchi <i>Coordinadora de Atención a Personas con Discapacidad. En suplencia de la Profa. Ana Leticia Carrera Hernández, Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.</i>	
Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa <i>Coordinador de Atención y Registro. En suplencia del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes.</i>	
Lic. Jesús Antonio Delgado Arau <i>Titular del Órgano Interno de Control.</i>	
Lic. Juan Carlos Almazán Padilla <i>Coordinador de la Unidad de Transparencia.</i>	
Mtro. Noé López Aparicio <i>Subdirector Operativa En suplencia de la Mtra. Emma Díaz Ocotenco Coordinadora de Planeación.</i>	
Emmanuel Cruz Hernández <i>Coordinador de Comunicación Social.</i>	
Rosario Cerón López <i>Jefe de Unidad Departamental para la Política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes en Alto Riesgo. En suplencia del Mtro. Alfonso Galindo Cano Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</i>	
<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	<b>FIRMA</b>
Lcda. María del Carmen Del Valle Mendoza <i>Directora de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" En suplencia de la Lcda. Rebeca Olivia Sánchez Sandín Directora General</i>	
Lic. José Manuel Morales Iniesta <i>Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos.</i>	
<b>INVITADA ESPECIAL</b>	<b>FIRMA</b>
Lcda. María Luisa Camacho Chiquito <i>Directora de Desarrollo Comunitario</i>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2024.





Anexos

Acuerdos establecidos en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México 2024

Fecha: 27 de mayo de 2024

Acuerdo: 2024/A01/3SE-CT/DIF-CDMX

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en el Capítulo V, fracción décimo sexta del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los Integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México aprueban por UNANIMIDAD el Orden del día para su Tercera Sesión Extraordinaria 2024.

Acuerdo: 2024/A02/3SE-CT/DIF-CDMX

El Comité de Transparencia resuelve mediante Acuerdo 2024/A02/3SE-CT/DIF-CDMX:

Único. - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México de conformidad a los artículos: 90 fracción II, 169, 171, 173, 174 y 183 fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Aprueban por UNANIMIDAD, la Clasificación en la modalidad de RESERVADA por un periodo de 3 años, los oficios:

- DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEAF/DACH/0316/2024
- DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEAF/DACH/3243/2024
- DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/200/2024
- DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/261/2024
- DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/285/2024
- DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/396/2024
- DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/391/2024
- DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/325/2024
- DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/0267/2024
- DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/396/2024
- DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUDOCDF/227/2024
- SCGCDMX/OICDIF/0168/2024
- SCGCDMX/OICDIF/0260/2024
- SCGCDMX/OICDIF/0208/2024
- DFC/964/2024

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '3' at the top and various initials and signatures below.



Acuerdo: 2024/A03/3SE-CT/DIF-CDMX

El Comité de Transparencia resuelve mediante **Acuerdo 2024/A03/3SE-CT/DIF-CDMX:**

**Primero.** - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México de conformidad a los artículos de conformidad a los artículos: 90 Fracción II, 169, 171, 173, 174 Y 183 Fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México.

Aprueban por **UNANIMIDAD**, la clasificación en la modalidad de **RESERVADA** por un periodo de **3 años**, los oficios:

- **DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUDOCDF/131/2024**
- **DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUDOCDF/181/2024**
- **DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUDOCDF/182/2024**

**Segundo.** - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México de conformidad a los artículos: 90 Fracción II, 169, 174, 180 Y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Aprueban por **UNANIMIDAD**, la clasificación en la modalidad de **CONFIDENCIAL** de los datos personales:

- **NOMBRE**
- **EDAD**
- **DOMICILIO**
- **CORREO ELECTRONICO**
- **TELEFONO**

Contenidos en diversos **oficios expedidos por la JUD de Operación de Centros DIF de la Ciudad de México, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2024.** Así como la elaboración de su Versión Pública.

Acuerdo: 2024/A04/3SE-CT/DIF-CDMX

El Comité de Transparencia resuelve mediante **Acuerdo 2024/A04/3SE-CT/DIF-CDMX:**

**Primero.** - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México de conformidad a los artículos: 90 Fracción II, 169, 171, 173, 174 Y 183 Fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Aprueban por **UNANIMIDAD**, la clasificación en la modalidad de **RESERVADA** por un periodo de **3 años**, los oficios:

- **DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUDOCDF/195/2024**
- **DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUDOCDF/203/2024**
- **DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUDOCDF/227/2024**
- **DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUDOCDF/247/2024**
- **DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUDOCDF/260/2024**



**Segundo.** - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México de conformidad a los artículos: 90 Fracción II, 169, 174, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Aprueban por **UNANIMIDAD**, la clasificación en la modalidad de **CONFIDENCIAL** de los datos personales:

- **NOMBRE**
- **EDAD**
- **DOMICILIO**
- **CORREO ELECTRONICO**
- **TELEFONO**

Contenidos en diversos **oficios expedidos por la JUD de Operación de Centros DIF de la Ciudad de México, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril de 2024.** Así como la elaboración de su Versión Pública.

**Acuerdo: 2024/A05/3SE-CT/DIF-CDMX**

El Comité de Transparencia resuelve mediante Acuerdo **2024/A05/3SE-CT/DIF-CDMX:**

**Primero.** - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México de acuerdo a los artículos de conformidad a los artículos: 90 Fracción II, 169, 171, 173, 174 Y 183 Fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Aprueban por **UNANIMIDAD**, la clasificación en la modalidad de **RESERVADA** por un periodo de **3 años**, los oficios:

- **DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUDACDIFCDMX/1007/2024**
- **DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUDOC/CDIFVC/0049/2024**
- **DIF-Ciudad de Mexico/DG/DEDPDDC/DDC/JUOCDIF/CDIFGRAL.I.Z/0067/2024**

**Segundo.** - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México de acuerdo a los artículos: 90 Fracción II, 169, 174, 180 Y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Aprueban por **UNANIMIDAD**, la clasificación en la modalidad de **CONFIDENCIAL** de los datos personales:

- **NOMBRE**
- **EDAD**
- **DOMICILIO**
- **CORREO ELECTRONICO**
- **TELEFONO**

Contenidos en diversos **oficios recibidos por la JUD de Operación de Centros DIF de la Ciudad de México, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2024.** Así como la elaboración de su Versión Pública.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '3' and various initials.



Acuerdo: 2024/A06/3SE-CT/DIF-CDMX

El Comité de Transparencia resuelve mediante Acuerdo 2024/A06/3SE-CT/DIF-CDMX:

**Primero.** - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México de conformidad con los artículos 90 Fracción II, 169, 171, 173, 174 Y 183 Fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Aprueban por **UNANIMIDAD**, la clasificación en la modalidad de **RESERVADA** por un periodo de **3 años**, el oficio:

- **DIF-CDMX/DG/DEAF/DACH/3461/24**

**Segundo.** - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México de conformidad con los artículos 90 Fracción II, 169, 174, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, de la Ciudad de México.

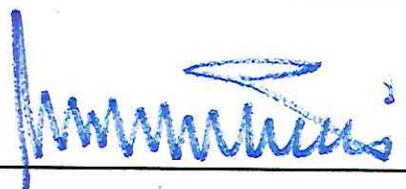
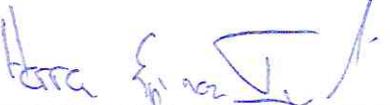
Aprueban por **UNANIMIDAD**, la clasificación en la modalidad de **CONFIDENCIAL** de los datos personales:

- **NOMBRE**
- **EDAD**
- **DOMICILIO**
- **CORREO ELECTRONICO**
- **TELEFONO**

Contenidos en diversos **oficios recibidos por la JUD de Operación de Centros DIF de la Ciudad de México, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de abril de 2024.** Así como la elaboración de su Versión Pública.

FIRMAS	
TITULAR	FIRMA
<b>PRESIDENTE</b> <b>Dr. Arturo Rosique Castillo</b> Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.	
<b>Secretario Técnico</b> <b>Omar Ulises González Pedraza</b> Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes.	
VOCALES	FIRMA
<b>Lcda. Delia Elvira López Zamora</b> Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.	
<b>Lic. Ignacio Salazar Gallegos</b> Director de Capital Humano. En suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	



<p><b>Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro</b>  <i>Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</i></p>	
<p><b>Lcda. Ana Lilia Moreno Sakaguchi</b>  <i>Coordinadora de Atención a Personas con Discapacidad. En suplencia de la Profa. Ana Leticia Carrera Hernández, Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.</i></p>	
<p><b>Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa</b>  <i>Coordinador de Atención y Registro. En suplencia del Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	
<p><b>Lic. Jesús Antonio Delgado Arau</b>  <i>Titular del Órgano Interno de Control.</i></p>	
<p><b>Lic. Juan Carlos Almazán Padilla</b>  <i>Coordinador de la Unidad de Transparencia.</i></p>	
<p><b>Mtro. Noé López Aparicio</b>  <i>Subdirector Operativa. En suplencia de la Mtra. Emma Díaz Ocotenco Coordinadora de Planeación.</i></p>	
<p><b>Emmanuel Cruz Hernández</b>  <i>Coordinador de Comunicación Social.</i></p>	
<p><b>Rosario Cerón López</b>  <i>Jefe de Unidad Departamental para la Política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes en Alto Riesgo. En suplencia del Mtro. Alfonso Galindo Cano Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	
<p><b>INVITADOS PERMANENTES</b></p>	<p><b>FIRMA</b></p>
<p><b>Lcda. María del Carmen Del Valle Mendoza</b>  <i>Directora de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" En suplencia de la Lcda. Rebeca Olivia Sánchez Sandín Directora General.</i></p>	
<p><b>Lic. José Manuel Morales Iniesta</b>  <i>Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos.</i></p>	

3

4

5

6

7

8

41.1.12

Juni 2012



INVITADO ESPECIAL	FIRMA
<b>Lcda. María Luisa Camacho Chiquito</b> <i>Directora de Desarrollo Comunitario</i>	

**LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DE LOS ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2024.**